

**Aviso de Convocatoria
Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Promigas S.A. E.S.P.**

Promigas S.A. E.S.P. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 9 de junio de 2026 a las 10:00 a.m., de manera no presencial, en los términos del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015 a través de una plataforma virtual, a la cual se podrá acceder por medio del enlace que se proporcionará a los accionistas o a sus apoderados una vez acreditada la titularidad de las acciones conforme a lo previsto en el presente aviso de convocatoria.

Orden del Día:

1. Verificación de asistencia y Quorum.
2. Lectura de Aviso de Convocatoria.
3. Designación del Presidente y del Secretario de la reunión.
4. Designación de Comisión para Aprobación del Acta.
5. Autorización de la emisión y colocación de bonos híbridos internacionales por parte de Promigas S.A. E.S.P., en calidad de coemisora, y autorización de potenciales conflictos de interés de administradores de Promigas S.A. E.S.P. en el marco de dicha emisión.

Se invita a los accionistas a participar en esta reunión de manera directa o hacerse representar mediante un apoderado. Los accionistas y/o sus apoderados deberán remitir la documentación soporte que acredite la representación al correo electrónico inversionistas@promigas.com, a más tardar el 5 de junio de 2026 a las 2:00 p.m., con el fin de cumplir con la verificación de identidad de los accionistas y/o de los apoderados, en los términos del Decreto 1074 de 2015.

Los accionistas que deseen hacerse representar mediante el otorgamiento de poder podrán, adicionalmente, de manera optativa instruir sobre el sentido de su voto. Se aceptarán los poderes que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 222 de 1995.

Al correo de los accionistas y/o de sus apoderados desde el cual se remita la documentación anteriormente descrita, Promigas S.A. E.S.P. enviará, a más tardar el 9 de junio de 2026 a las 8:00 a.m., el link para su conexión a la reunión, así como los datos para el ingreso a la plataforma. Se recuerda que los datos de conexión a la reunión son de uso exclusivo para los accionistas y/o sus apoderados, y únicamente les serán enviados a éstos.

El día de la reunión, se recomienda ingresar a la plataforma virtual a partir de las 9:00 a.m. para verificar su conexión y acceso.

Para más información sobre el desarrollo de la reunión, lo invitamos a consultar el Reglamento de la Asamblea de Accionistas publicado en https://www.promigas.com/Paginas/Nuestra_Empresa/ESP/AsambleaGeneralAccionista.aspx.

A partir del 29 de mayo de 2026 estará disponible en la página web de Promigas S.A. E.S.P. la proposición que se someterá a consideración de esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

**Juan Manuel Rojas Payán
Presidente**